



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires. 02 de Marzo de 2020

RES. PRESIDENCIA N°/90 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00003848-9/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Vicepresidente I a cargo de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Marcelo Vázquez propone a la Sra. Jueza de Cámara, Dra. Elizabeth Marum como Magistrada Subrogante de la Sala II de la Cámara, durante el periodo comprendido entre el 2° de Marzo al 2° de Abril de 2020, inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que la Dra. Elizabeth Marum se desempeñe como Magistrada subrogante de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, durante el periodo comprendido entre el 2° de Marzo al 2° de Abril de 2020, inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 90 /2020

Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires